

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 1001-12

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de abril, 2012.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, es la institución del Estado rectora del desarrollo agropecuario del país, promoviendo procesos conducentes a incrementar los niveles de competitividad en el sector agroalimentario nacional, ejecutando acciones y aplicando mecanismos que conlleven a mejorar la calidad de vida para la población rural.

CONSIDERANDO: Que el Sector Privado, para competir en el entorno globalizado actual, requiere del acompañamiento de políticas de Estado que le permitan desarrollar ventajas competitivas que aseguren, además de una participación sostenida en el mercado, la preservación de la base de recursos naturales y la consecución de un mejor entorno socioeconómico de los hondureños en general.

CONSIDERANDO: Que el Estado ha adoptado el enfoque de Cadenas Agroalimentarias a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), como estrategia para el alineamiento de los recursos destinados a solventar las necesidades del Sector y que en el marco de la Cadena de la Carne Bovina se ha identificado la necesidad de desarrollar este rubro, para reducir las importaciones de productos cárnicos y mejor aun, tomar ventaja de la demanda de carne bovina en el mercado internacional, incrementando las exportaciones.

CONSIDERANDO: Que con fecha veinte de diciembre del dos mil once, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena del Rubro de la Carne Bovina como Instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional.

PORTANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36

numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena del Rubro de la Carne Bovina, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán el veinte de diciembre del dos mil once y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL RUBRO DE LA CARNE BOVINA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Ingeniero **Jacobo José Regalado Weizemblut**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A-2010 de fecha 10 de febrero del 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria de la Carne Bovina, representados por actores privados como: los productores (criadores y engordadores), proveedores de insumos y servicios, comercializadores, procesadores industriales (privados y públicos), empaques/exportadores, distribuidores e importadores, escuelas agrícolas, universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: proyectos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Carne Bovina, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable

del desarrollo agrícola y rural del país y promueve, a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de Cadenas Agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

2. Que es prioridad del Gobierno de la República establecer los planteamientos de la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, de la Visión de País 2010-2038, del Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.
3. Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las Partes sobre la situación actual de la Cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la Cadena de la Carne Bovina con el compromiso de todos los involucrados.
4. Que reconocemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región le permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.
5. Que el Sector Privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del Sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

El presente **Acuerdo Marco para la Competitividad** como instrumento guía y ordenador de las acciones a desarrollar para llegar a las metas planteadas en el Rubro de la Carne Bovina, se establece bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

Durante los últimos años la evolución de las políticas agrícolas de nuestros socios comerciales, ha impuesto exigencias en el mercado internacional, lo que también ha repercutido en el ámbito nacional, obligando al sector productor pecuario hondureño a ser más competitivo.

Para enfrentar este desafío urge unir esfuerzos entre los actores públicos y privados que conforman esta Cadena, para elevar su productividad y eficiencia, particularmente del eslabón primario, propiciando la difusión y adopción de tecnologías de producción mejoradas.

Al mismo tiempo, se puede señalar la urgencia de la aplicación de políticas gubernamentales sostenibles de mediano y largo plazo, orientadas al mejoramiento de la competitividad de cada uno de los eslabones de la Cadena.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

A. Situación actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena del Rubro de la Carne Bovina

La Cadena del Rubro de la Carne Bovina está constituida por diversos actores: productores primarios (criadores), repastadores (engordadores), comercializadores-intermediarios, operadores de rastros municipales, procesadores industriales, empacadoras, distribuidores y detallistas.

Aunque existen productores que venden directamente a las plantas procesadoras, la mayoría se conecta a los mercados principalmente, a través de los repastadores (locales o extranjeros) y los intermediarios. Estos últimos, capturan a costa del productor, un alto margen de valor en la comercialización de materia prima (ganado en pie). Normalmente, los intermediarios utilizando los rastros municipales, venden el producto en mercados, ferias y carnicerías concentradas en barrios populosos ubicados en zonas urbanas. Estos mercados ofrecen la carne a precios competitivos, pero se caracterizan por la baja calidad y las dudosas condiciones de inocuidad del producto ofrecido.

Este proceso de intermediación en la Cadena de Carne Bovina, está influenciado no sólo por la dispersión geográfica de los productores y su falta de organización, pero también por el reducido número de plantas procesadoras que operan en el país. De siete plantas procesadoras que existían en la década de los 80, en la actualidad solo hay tres operando, de las cuales dos se dedican exclusivamente al procesamiento. La tercera planta, tiene una capacidad instalada menor y está integrada verticalmente, por lo que maneja sus propios hatos en producción primaria.

Las plantas procesadoras adquieren los animales de criadores y repastadores, que llevan el ganado a un peso que oscila entre 800 y 900 libras. Estos animales son procesados bajo estrictos estándares de calidad e inocuidad, vendiendo los mejores cortes a cadenas de supermercados y restaurantes. Recientemente 2 procesadoras fueron re-enlistadas por el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), con lo que se proyecta exportar al mercado de los Estados Unidos, y lograr la apertura a los mercados de El Salvador, Guatemala y México. La carne que no alcanza categoría de exportación, se comercializa en el mercado nacional.

A pesar que la industria de la carne bovina en Honduras, representa una fuente de ingresos y bienestar para un buen porcentaje de la población rural, es en general una industria en proceso de organización. Sobre todo a nivel del circuito mayoritario, dominado por los intermediarios, es una Cadena con vínculos frágiles y de incipiente funcionamiento. La coordinación de acciones es escasa y el flujo de información relevante y confiable, para la identificación de los puntos más ineficientes o con mayores problemas para la toma de decisiones es limitado. Así pues, la Cadena del Rubro de la Carne Bovina, es una cadena poco competitiva.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Nacional de Carne Bovina

Según los datos de las últimas Encuestas Agrícolas Nacionales (INE, 2001 y 2008), en los últimos 7 años, la ganadería hondureña, ha experimentado un crecimiento considerable en el número de cabezas. Mientras que en el año 2001 el inventario arrojó un total de 1.9 millones de cabezas, para el último inventario realizado en el año 2008, el número de cabezas aumentó a 2.5 millones. Estas cifras advierten un crecimiento del 31% en el número de cabezas. Vale la pena mencionar que 47% del inventario bovino nacional se encuentra en fincas de menos de 50 hectáreas, que representan el 89% de las explotaciones a nivel nacional.

En general, el eslabón productivo ganadero en Honduras, se encuentra altamente disperso en pequeños hatos distribuidos a lo largo y ancho del país. De acuerdo con datos del INE (2008), existen alrededor de 96,622 unidades de producción. El 76% de esas unidades se dedica al doble propósito con tendencia hacia carne, un 15% se dedica a la actividad de cría (hato puro y encastado) y el 9% en la actividad exclusiva de engorde. En general, el rubro se caracteriza por su falta de especialización,

con un sistema productivo de un bajo nivel tecnológico y baja productividad.

Se estima que alrededor del 98% de los productores alimentan su ganado en pasturas naturales, sin un manejo adecuado de las mismas, y en raras ocasiones se utiliza ensilaje o heno. La baja productividad también resulta del uso de sistemas extensivos (baja rotación de potreros) con baja carga animal, prácticas inadecuadas de manejo animal y al deficiente uso de suplementos y sales minerales. Además de las deficiencias mencionadas (manejo, alimentación y nutrición), existe una baja productividad a nivel de finca, como resultado de problemas relacionados con la estacionalidad de la producción, el potencial genético de los animales, la sanidad animal y la falta de registros contables y administrativos.

El sector industrial, conformado por mataderos municipales (urbanos y rurales) e industriales (privados), muestra una baja ocupación de la capacidad instalada, lo que resulta en altos costos de operación y en baja eficiencia de la mano de obra. Esto impide la generación de economías de escala y reduce las posibilidades de acceso de los productos vacunos a los mercados internos y externos. En general, la demanda nacional es suplida principalmente por los rastros municipales en el mercado de la carne caliente, y las importaciones procedentes de la región, en el mercado de la carne fría.

En cuanto al consumo doméstico de carne bovina a nivel nacional, de acuerdo a los datos de la FAS/USDA (2009), este se ha incrementado de 18,000 TM en el 2000 a 24,000 TM en el 2009. Si bien existe la percepción de que ha habido una reducción en el consumo de carne bovina, el consumo per cápita en los últimos años parece contradecir dicha apreciación. Se estima que el consumo per cápita pasó de 8.12 kg/persona/año en el 2001 a 9.60 kg/persona/año en el 2008 (INFOAGRO/SAG, 2008). Lamentablemente, este nivel de consumo nacional de carne de bovino es bastante bajo, comparado al observado en el resto de países centroamericanos, excepto Nicaragua (FAS/USDA, 2009).

El reducido consumo per cápita de carne bovina por el hondureño promedio, podría explicarse por los siguientes factores: i) disminución del poder adquisitivo, como consecuencia de la crisis económica que afecta al país; ii) cambios en el patrón de consumo, lo cual se ha visto reflejado en un incremento del consumo de carnes blancas, las cuales son comparativamente más baratas que la carne bovina; iii) bajos niveles de competitividad

de la industria nacional (mayor demanda de productos con valor agregado); iv) mayor exigencia de estándares de calidad, como consecuencia de una mayor conciencia en el consumidor sobre el consumo de productos inocuos.

Desde el punto de vista de participación en el mercado internacional, Honduras ocupa el tercer puesto a nivel Centroamericano, después de Costa Rica y Nicaragua. Honduras fue un importante exportador en décadas pasadas, pero los severos problemas de desastres climáticos y la pobreza han contribuido al deterioro sustancial de la ganadería. El país ha reducido sus exportaciones de carne y actualmente se opera para suplir el consumo local, observándose una marcada tendencia de incremento en las importaciones, principalmente desde Nicaragua (INFOAGRO/SAG, 2009).

En lo referente al Tratado de Libre Comercio (CAFTA-RD) para el Sector, la apertura comercial y la reafirmación de los espacios ganados con anterioridad en los mercados de Estados Unidos, constituyen sin duda, un logro para sus expectativas de expansión y de equilibrio frente a otros países que compiten por el acceso al mercado estadounidense. En relación al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE), la cuota de 9,500 TM anuales de carne bovina pactada para exportar sin arancel, se distribuirá por partes iguales entre los seis países del Istmo. Sin embargo, su aprovechamiento efectivo y asignación para cada país, dependerá del cumplimiento de normas sanitarias y de exportación de la UE, lo que se postula como un reto urgente para la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como para el sector ganadero en general.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

Se hace énfasis en el eslabón productivo, debido a que concentra el mayor número de participantes y por ser el más débil.

1. Instituciones Reguladoras

Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la Cadena del Rubro de la Carne Bovina. Cabe destacar las siguientes: 1) limitada aplicación de un Plan Sanitario, para prevenir la entrada y diseminación de enfermedades zoonóticas, requerido para lograr el reconocimiento sanitario por las autoridades de otros países o regiones; 2) reducida cobertura de inspección por parte de las

autoridades sanitarias en cuanto al sacrificio de animales en rastros, lo que facilita la propagación de enfermedades zoonóticas; 3) ausencia de un sistema de clasificación de canales por calidad (medida como terneza), resultando en el sacrificio de vacunos a edad avanzada (más de 3 años), obteniendo bajas tasas de extracción; 4) carencia de un sistema de registro único para la identificación eficiente de animales y de sus propietarios, para que sea ejecutado y supervisado por una autoridad única; 5) reducida y displicente supervisión del transporte y comercialización de los productos cárnicos en los mercados populares y carnicerías, lo que podría resultar en productos no aptos para el consumo humano, dadas sus condiciones higiénicas y de inocuidad; 6) falta de reglamentación/supervisión de la calidad y precios de los insumos (concentrados, medicinas, etc.); 7) acentuada inseguridad ciudadana, social (el abigeato) y jurídica en el país que resulta en bajos niveles de inversión y financiamiento agrícola; y, 8) insuficiente control en las fronteras lo que facilita el ingreso ilegal de ganado en pie, en detrimento de los productores nacionales.

2. Relaciones entre los actores directos de la Cadena

A partir de las relaciones verticales y horizontales entre los actores directos de la Cadena, ésta se puede definir como una Cadena de reciente organización, con un proceso de visión en desarrollo y socialización. Los principales problemas se enumeran a continuación: 1) falta de organización de los productores (como parte de la falta de visión empresarial), aunada a la alta dispersión geográfica de estos, que dificulta su integración (facilidad de negociación) con el eslabón procesador; 2) dificultad para mantener una producción constante y de calidad a través del año, resultando en variaciones de precios, lo que acentúa la desconfianza en las relaciones entre los actores de la Cadena; 3) bajos precios pagados al productor, debido a la utilización de prácticas comerciales injustas por parte de los compradores, que en su mayoría son intermediarios, que trastoman el mercado; 4) baja demanda de carne vacuna de calidad, lo que repercute en reducidos niveles de sacrificio, que no permiten el pleno aprovechamiento de la capacidad instalada en los mataderos y plantas de procesamiento; 5) falta de conciencia en la aplicación de buenas prácticas que aseguren la calidad e inocuidad microbiológica de la carne, poniendo en riesgo la salud del consumidor final; y 6) limitado entendimiento y falta de voluntad de los actores en cuanto al aprovechamiento de las ventajas de operar bajo un enfoque de Cadena de Valor, para el establecimiento de relaciones comerciales permanentes con una perspectiva de ganar-ganar.

3. Servicios de Apoyo a la Cadena

De acuerdo a la experiencia, los servicios de apoyo disponibles a los actores de la Cadena, no están a la altura de las necesidades de éste Rubro, destacándose los inconvenientes siguientes: 1) vías de acceso en mal estado y altamente vulnerables a las inclemencias del clima, que dificultan el establecimiento de relaciones comerciales y aumentan los costos de transacción; 2) falta de procesos estatales y privados de transferencia de tecnología, apoyo técnico y financiero, particularmente para los pequeños productores, limitando la adopción de nuevas prácticas; 3) limitado acceso a una base genética para mejoramiento de la ganadería y falta de conocimiento para su aplicación; 4) elevados precios de los insumos, lo que sumado a los bajos índices productivos, reduce la rentabilidad de las unidades productivas; 5) asistencia técnica escasa, inadecuada, poco confiable o de alto costo; 6) inadecuada oferta de crédito (plazos y tasas) para el desarrollo de la actividad, con costos financieros elevados; 7) falta de servicios de inteligencia de mercado o mecanismos que permitan a los actores estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, por ejemplo, precios, requisitos, compradores, competencia, y otros; y, 8) ausencia de programas y proyectos que fomenten la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las explotaciones ganaderas.

C. Desafíos de la Cadena

Dentro de los desafíos que enfrenta la Cadena se destaca la necesidad de apoyar acciones, para incrementar la producción y productividad de los pequeños ganaderos, así como mejorar la gestión de calidad de la carne a lo largo de la Cadena. Sin embargo, esto no servirá de mucho si no se procura reducir la estacionalidad de la producción; a través de mejoras en alimentación y reproducción. También, es necesario fortalecer la organización de todos los eslabones del Sector, creando un sistema ganar-ganar, para combatir la inundación de carne proveniente de otras naciones y que están afectando negativamente la industria nacional. Finalmente, a través de campañas educativas se debe incentivar el consumo de carne bovina y sus derivados en la población, promoviendo las cualidades de estos productos, así como los beneficios económicos y sociales que representa para el país, el consumir productos de origen nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

MISIÓN: Alcanzar niveles óptimos de producción y productividad, con excelentes estándares zoonosanitarios y un

adecuado sistema de comercialización, garantizando las características organolépticas y microbiológicas de la carne y sus derivados, para ofrecer a los consumidores productos de alta calidad, ajustados a precios que sean atractivos a los diferentes actores.

VISIÓN: Un Sector productivo competitivo, insertado en el mercado globalizado, que funcione con altos niveles de eficiencia, utilizando métodos modernos de explotación ganadera, que satisfaga las expectativas de rentabilidad y sostenibilidad, basado en el desarrollo de una Cadena articulada y con una positiva visión agroalimentaria.

CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL

El presente Acuerdo Marco tiene como objetivo establecer los lineamientos entre gobierno y sector privado, para mejorar la competitividad de la Cadena del Rubro de la Carne Bovina mediante la facilitación de procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la Cadena.

CLÁUSULA CUARTA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Brindar las directrices a los esfuerzos que ejercerá el Comité de la Cadena de Carne Bovina conforme a la visión de corto, mediano y largo plazo.
- 2) Crear nuevos Comités Regionales de Cadena en zonas productoras de ganado bovino para la producción de carne.
- 3) Establecer un plan operativo y cronograma de ejecución, para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones propuestas.
- 4) Contribuir a que las familias productoras de ganado bovino dedicadas a la producción de carne, mejoren sus condiciones de vida.
- 5) Fomentar la producción de carne bovina de alta calidad en un esquema de comercialización que promueva la generación de mercados de escala.
- 6) Promover la organización de productores a nivel nacional y su participación en la Cadena de la Carne Bovina.

CLÁUSULA QUINTA ESTRATEGIA

En el presente Acuerdo Marco, se precisan las acciones y compromisos que serán ejecutados para continuar el proceso que impulsará la Competitividad de la Cadena Bovina del Rubro de la Carne en los próximos 2.5 años. En el transcurso de ejecución de las intervenciones sistémicas listadas en este Acuerdo, será necesario evaluar los resultados y eventualmente, realizar los ajustes necesarios que se determinarán al vencimiento del plazo propuesto. A continuación se detallan las intervenciones mencionadas, identificándose 3 bloques estratégicos:

A. Fortalecimiento del Marco Regulatorio

- En el contexto del AMC, reforzar la importancia de las funciones del Comité de la Cadena, así como de su Reglamento Interno en las regiones productoras de carne bovina en Honduras, haciendo énfasis en la necesidad de avanzar con una visión común y con intereses complementarios.
- Elaborar un anteproyecto de Decreto reformando la Ley de Municipalidades para ser sometido a aprobación ante el Congreso Nacional de la República, solicitando modificaciones pertinentes al cobro de boletas de matanza, guías de traslado, cartas de venta y traslado de ganado vacuno.
- Promover la creación de un Registro Nacional de Fierros y Marquillas, a fin de establecer un nuevo y sólido sistema de identificación de ganado.
- Implementar un sistema de certificación y rastreabilidad de la carne bovina a nivel nacional.
- Fortalecer en forma gradual el Registro Genealógico, en concordancia con un Reglamento Técnico autorizado por la SAG.
- Promover la aplicación de los programas de erradicación de enfermedades zoonóticas y restrictivas al comercio por parte del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), que conlleven a la pronta identificación y reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de estas enfermedades.

- Promover la aplicación del Reglamento de Inspección de Carnes y Productos Cárnicos por parte del SENASA, que conlleve al procesamiento de animales en condiciones higiénicas e inocuas.
- Promover la aplicación del Reglamento Sanitario para Establecimientos Cárnicos por parte de la Secretaría de Salud, que conlleve al transporte y comercialización de carne en condiciones higiénicas e inocuas.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de análisis de los laboratorios oficiales.
- Mejorar los mecanismos de control en las fronteras, para garantizar la inocuidad de los productos comercializados en la región Centroamericana dentro del marco de la Unión Aduanera.
- Impulsar el desarrollo de sistemas permanentes de supervisión y control, para reducir la corrupción en las municipalidades y en las postas policiales.

B. Fortalecimiento del Bloque Central

Promover, mantener y fortalecer la colaboración estrecha entre los actores directos e indirectos a nivel nacional, para impulsar el desarrollo sostenido de la Cadena de la Carne Bovina. Al mismo tiempo, es necesario promover la unificación de esfuerzos entre instituciones participantes para evitar duplicidad de funciones en el intento por alcanzar el cumplimiento de metas.

1. Producción Primaria

- Promover la creación de Comités Regionales de Cadena en las zonas productoras de carne bovina, para garantizar un alcance geográfico amplio y completo.
- Impulsar el desarrollo de un programa de protección y conservación de los recursos naturales en las explotaciones ganaderas, a través de la siembra de especies forestales y de uso múltiple en las fincas.
- Impulsar el desarrollo de un programa de producción de animales aptos para sacrificio, estable durante todo el año,

basado en la implementación de técnicas de alimentación y nutrición, reproducción y sanidad, así como de manejo animal.

- Incrementar la producción de carne por unidad de producción, así como la reposición de sementales y vientres nacionales e importados, para fomentar la producción de ganado de mejor calidad genética por parte de los criadores.
- Incrementar la disponibilidad y la productividad de forraje por unidad de superficie, en tierras de pastoreo de aprovechamiento sostenible, con gramíneas, leguminosas y otras plantas forrajeras.
- Implementar el uso de registros en finca como herramienta para la toma de decisiones, fortaleciendo los sistemas de información en red de la SAG, para su uso en la toma de decisiones para beneficio del rubro.

2. Procesamiento

- Promover la utilización de un sistema de compra-venta de ganado, que permita mayor transparencia y favorezca al productor primario en la obtención de precios justos y mayor rentabilidad.
- Promover la utilización de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), enfatizando la necesidad de realizar inversiones para alcanzar el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad del consumidor.

3. Comercialización

- Crear el sello de calidad, que diferencie comparativamente productos con altos estándares de calidad de aquellos insalubres y sin calidad.
- Dar a conocer o mejorar la posición de Honduras en el mercado de la carne, para hacer contactos comerciales internacionales y generar información de mercados.
- Promover y apoyar campañas de solidaridad de consumo de carne de bovino a nivel nacional, generando además, información al consumidor sobre la forma adecuada de adquirir y preparar la carne.

C. Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo

- Gestionar fondos para la implementación de programas de capacitación y asistencia técnica, para incrementar los índices productivos y reproductivos, reduciendo también la estacionalidad de la producción de animales disponibles para sacrificio.
- Apoyar el Centro Nacional de Ganadería en Cofradía, Cortés y sus programas formales de educación (Escuela de Mayordomos) y otros que pudieran surgir.
- Realizar un levantamiento de los actores de la Cadena del eslabón primario para, entre otros objetivos, gestionar el mantenimiento y la construcción de caminos de acceso, con énfasis en zonas con alto potencial de desarrollo ganadero.
- Desarrollar un sistema de información para la Cadena, que permita, tanto a productores como a consumidores, conocer el comportamiento de las principales variables económicas del Sector, facilitando la toma de decisiones.
- Promover la constitución de un fondo de fideicomiso, para financiar necesidades de capital de trabajo e inversión de los diferentes eslabones de la Cadena.
- Promover entre los bancos de segundo piso, el desarrollo de mecanismos financieros adecuados, que permitan disponer de líneas de crédito, para impulsar el desarrollo acelerado de la producción de carne bovina.

CLÁUSULA SEXTA

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2012-2014

Para alcanzar los objetivos establecidos, las Partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Las acciones establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base a evaluaciones objetivas: los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos, de acuerdo a lo descrito en el Plan de Acción y el Cronograma de Acciones mostrado a continuación.

Plan de Acción de la Cadena del Rubro de la Carne Bovina

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO	COMPROMISO SECTOR PÚBLICO	INDICADOR DESEMPEÑO
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y GREMIAL	Mejorar la capacidad gerencial y técnica y los actores de la cadena	Establecer programas de capacitación técnica en: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), nutrición, producción, reproducción, mejoramiento genético (LA, razas), sanidad animal, genética, registros contables y administrativos; asociación y carne, empaque, etiquetado, desarrollo de nuevos productos, mercados, desarrollo empresarial, sanidad de alimentos, calidad e inocuidad, y crédito	Elaborar e implementar el plan de capacitación y asistencia técnica	Cámara de Fomento Ganadero de Honduras (CAFOGAH)	Gestionar la cooperación internacional, regional e interna para ejecutar el plan de capacitación	Número de productores asistidos; número de productores que utilizan los conocimientos provistos
			Apoyar el Centro Nacional de Ganadería de Cofradía (Cortes) y sus programas formales de educación (Escuela de Mayordomos)	Productores - CAFOGAH	Seguir apoyando económicamente al Centro Nacional de Ganadería en Cofradía (Cortes) específicamente al Programa de Mayordomos	Número de eventos de capacitación realizados; número de participantes; horas de capacitación por tema (total y promedio)
	Mejorar el nivel de asociatividad y representatividad del sector	Promover las iniciativas de integración, asociación y organización del sector privado en los diferentes eslabones de la Cadena	Organizar a los actores en asociaciones que sean agentes de cambio, con espíritu procrear beneficios tangibles a sus agremiados	Constituir legalmente la Asociación Nacional de la Carne Bovina, cuyos objetivos serán: 1) Fomentar el incremento de la productividad de la ganadería bovina, 2) Promover la transferencia de tecnología y conocimiento en la Cadena agroindustrial, 3) Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos; 4) Velar por el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos, tratados, convenios y negociaciones, nacionales e internacionales; que afecten, directa o indirectamente, la actividad ganadera; 5) Procurar que el sector privado participe en el desarrollo agroabastecedor, fomentando las	Apoyar Asociación a través de la transferencia de tecnología, apertura de mercados internacionales, etc.	Patrimonio disponible; cantidad de recursos captados por semoviente sacrificado; monto y número de proyectos en ejecución; cantidad de carne exportada; incremento anual de las exportaciones y el consumo de carne

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO	COMPROMISO SECTOR PÚBLICO	INDICADOR DESEMPEÑO	
SANIDAD, CALIDAD, INOCUIDAD	Meliorar la salud animal y la inocuidad de productos cárnicos	Fortalecer los programas de prevención, control y erradicación de enfermedades	<p>Involucrar al sector privado los programas de erradicación que conllevan a la pronta identificación y reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades zoonóticas y restrictivas al comercio.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de control en las fronteras para garantizar la inocuidad de los productos comercializados en la región Centroamericana dentro del marco de la Unión Aduanera</p>	<p>1) Aplicar los procedimientos sanitarios y recomendaciones del SENASA.</p> <p>2) Supervisar conjuntamente con el SENASA el cumplimiento de condiciones sanitarias.</p> <p>3) Financiar programas de vacunación y vigilancia epidemiológica en zonas de alto riesgo.</p> <p>Cumplir con los requisitos sanitarios de importación y exportación de carnes y ganado en pie</p>	Productores - CAFOGAH	<p>1) Aumentar cobertura de control y erradicación de enfermedades.</p> <p>2) Establecer programas de capacitación continuos en el sector productivo y procesador</p>	Número de animales libres de enfermedades registradas; número de animales enfermos registrados; número de personas capacitadas
				<p>Proporcionar información al SENASA sobre aspectos higiénicos, nutricionales y sanitarios, utilizados por las unidades productivas en los sistemas de producción, procesamiento y comercialización de la carne bovina</p>	Productores y procesadores - CAFOGAH	Fortalecer las estaciones o puestos de control en las fronteras para facilitar las inspecciones veterinarias de importaciones y exportaciones de carnes y ganado en pie	Porcentaje de animales en tránsito libres de enfermedades; volumen de carne y productos cárnicos inspeccionados; porcentaje del volumen decomisado
				Fortalecer los sistemas de información en red del SENASA para el uso de los actores de la cadena	Productores - procesadores - CAFOGAH, y vendedores	Recopilar, procesar y divulgar, a través del portal de la SAG, información zoonosanitaria de interés para los actores de la Cadena	Número de visitantes al sitio de Internet del SENASA
				Crear el sello de calidad, que diferencie comparativamente productos con altos estándares de calidad	CAFOGAH	Validar el sello de calidad por producto y administrar el sello de calidad	Pilego de condiciones validado; número de empresas que utilizan el sello de calidad; valor respaldado por el sello de calidad
				Incrementar la capacidad de análisis de los laboratorios a través de la provisión de equipo y de personal	Productores - CAFOGAH / FENAGH	Gestionar fondos para infraestructura, adquirir equipo y capacitar el personal	Incremento en el número de análisis de laboratorio realizados

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO		COMPROMISO SECTOR PÚBLICO		INDICADOR DESEMPEÑO
				COMPROMISO	RESPONSABLE	COMPROMISO	RESPONSABLE	
POLITICA GUBERNAMENTAL Y LEGISLACION	Reducir las cargas impositivas a las transacciones de ganado, que poseen la obligatoriedad que genera impuestos	Elaborar un marco normativo (diseñar y validar documentos técnicos) para su aplicación a nivel nacional, en base a los estándares regionales del sistema de rastreadibilidad bovina.	capacitado Fortalecer las capacidades técnicas públicas privadas en rastreadibilidad bovina	Aplicar los procedimientos establecidos en la normativa de rastreadibilidad bovina. Revisar conjuntamente con el SENASA el cumplimiento de estos procedimientos	Productores - CAFOGAH	Desarrollar el marco normativo de rastreadibilidad bovina, acorde a lineamientos regionales; en base a un adecuado soporte técnico-económico, y registrar su incorporación a nivel nacional	SAG (SENASA), OIRSA	Número de frías de producción de carne aplicando el sistema de rastreadibilidad; volumen y valor de las exportaciones de carne a países que demandan este sistema
	Promover la equidad fiscal con otros rubros agropecuarios e incentivar la competitividad del Sector Bovino a través del desarrollo de una nueva política fiscal	Elaborar un anteproyecto de decreto reformando la Ley de Municipalidades, para ser sometido a aprobación ante el Congreso Nacional solicitando modificaciones en los artículos al cobro de boletas de matas, guías de traslado, canas de venta y traslado de ganado vacuno	Elaborar un anteproyecto de decreto reformando la Ley de Municipalidades, para ser sometido a aprobación ante el Congreso Nacional solicitando modificaciones en los artículos al cobro de boletas de matas, guías de traslado, canas de venta y traslado de ganado vacuno	Productores - CAFOGAH	Gestionar cambios en el entorno conformado por instituciones estatales y para-estatales que cumplen funciones paralelas y que representan un costo adicional a la Cadena del Rubro de la Carne, desarrollando una nueva política fiscal que favorezca la competitividad del sector bovino	SAG, Secretaria del Interior y Población, AMHON	Remitir el Anteproyecto de Decreto al Congreso Nacional de la República, así como la exposición de Motivos. Nueva política fiscal instituida	
	Mejorar el sistema de identificación y registro de propiedad del ganado	Promover la creación de un sistema moderno para identificar y registrar el ganado	Promovería creación de la Ley del Registro Nacional de Fierros y Marquillas; a fin de establecer un nuevo y sólido sistema de identificación de ganado	Productores - CAFOGAH	Tramitar el registro de fierros, marquillas o señales de los productores, conforme a lo dispuesto en la nueva ley	SAG, Ministerio de Gobernación, AMHON	Número de productores que adoptan nueva ley; número de animales registrados	Lista de incidencias de actos ilícitos, Número de capacitaciones al sector policial y municipal.
	Desarrollar sistemas sostenibles de supervisión y control de traslado de ganado bovino	Generar conciencia y aumentar el conocimiento sobre las ventajas de la transparencia	Elaborar documento sustentado por la incidencia de actos ilícitos ocurridos en el productor o transformador de carne bovina	Elaborar documento sustentado por la incidencia de actos ilícitos ocurridos en el productor o transformador de carne bovina	Productores - CAFOGAH	Combatir las acciones de negligencia en el cumplimiento del deber y promover los intereses por parte del personal policial con la aplicación de la ley correspondiente. Para facilitar la cooperación entre las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, se sugiere la celebración periódica de encuentros, seminarios y otros eventos que permitan un continuo intercambio y	SAG, Ministerio de Seguridad, Fiscalía	

ÁREA ESTRATÉGICA		entendimiento entre las autoridades.					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO RESPONSABLE	COMPROMISO SECTOR PÚBLICO RESPONSABLE	INDICADOR DESEMPEÑO		
DESARROLLO DE MERCADOS Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL	Proveer de manera continua mayores volúmenes de carne, que cumpla con los estándares de calidad exigidos por los consumidores nacionales y extranjeros	Poner en marcha el programa de desarrollo de mercados requerido por la Cadena. Establecer sistemas de producción y administración, que se adecúen a las condiciones de la demanda de carne de los mercados meta.	Adoptar sistemas de producción y de mercado que sean más rentables por kilo de carne producido. Promover el desarrollo de organizaciones de ganaderos proactivas, que respondan selectivamente a los desafíos de la globalización.	CAFOGAH	1) Poner en marcha el programa para impulsar el desarrollo del mercado de la carne, 2) Utilizar plataformas de exportación, para identificar los países y mercados potenciales para exportar carne a los mercados internacionales.	Número de animales sacrificados; volumen y valor de las exportaciones de carne; número de fincas que han mejorado sus estándares de calidad en el mercado; incremento promedio de peso por día en animales de carne; kilos de carne por hectárea de pastura; peso y edad promedio de los animales sacrificados; carga animal.	
	Aumentar la transparencia comercial	Fortalecer el sistema para realizar las transacciones de compra-venta de ganado (Subastas), entre criadores, finalizadores y faenadores, que ofrezca mayores ventajas económicas que los sistemas utilizados actualmente para esta finalidad	Elaborar reglamento para el funcionamiento del nuevo sistema adoptado para la compra-venta de ganado.	CAFOGAH, FENAGH, Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V.	Validar el Reglamento del sistema de compra-venta propuesto por el Sector Privado y legalizarlo por medio de un Acuerdo Ejecutivo.	Acuerdo Ejecutivo publicado en Diario Oficial "La Gaceta". Número de organizaciones de ganaderos que han adoptado el sistema; número de transacciones de compra-venta efectuadas; número de animales vendidos; monto de los ingresos por ventas.	
	Crear el Instituto Nacional de la Carne	Tomar la decisión de crear el Instituto con base en una propuesta para obtener recursos del Sector Privado y del Gobierno	Preparar el documento de la propuesta requerida para crear el Instituto	CAFOGAH, FENAGH, Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V.	SAG	Ley Orgánica del Instituto; recursos de los ganaderos captados por la venta de ganado; nombramiento de junta directiva y gerente del Instituto	
	Aumentar el consumo nacional de la carne bovina	Promover y apoyar campañas de solidaridad de consumo de carne de vaca, cerdo, pollo, resaca, etc., generando además,	Implementar campañas de mercado y publicidad para promover el consumo de carne vacuna, dentro de la carne vacuna sobre la base de	CAFOGAH, FENAGH, Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V.	SAG	Número de campañas de publicidad por año; tasa de incremento de animales faenados para consumo interno; tasa de incremento	

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO		COMPROMISO SECTOR PÚBLICO		INDICADOR DESEMPEÑO
				COMPROMISO	RESPONSABLE	COMPROMISO	RESPONSABLE	
FINANCIAMIENTO	Mejorar la provisión de crédito, y ampliar los servicios financieros para una mayor participación del sector privado.	Promover la constitución de un fondo en fideicomiso por parte de inversionistas de capital privado e inversión de los diferentes eslabones de la cadena.	Identificar fuentes de recursos para el financiamiento a los diferentes eslabones de la Cadena. Gestionar ante el Estado la obtención y provisión de crédito	CAFOGAH y Banca Nacional e Internacional	1) Formular esquemas que permitan obtener recursos con costos adecuados a la actividad ganadera, 2) Establecer fondo de competitividad para la Cadena, a través de un fideicomiso, obtención de recursos y aportaciones de todos los actores de la Cadena	SAG, Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), BANADESA, Secretaría de Finanzas Banco Central del Sistema Económico	1) Aprobación por el Congreso Nacional de la República de la Ley del Fideicomiso. 2) Monto de los créditos aprobados y número de prestatarios.	
		Promover entre los bancos de segundo piso, el desarrollo de mecanismos financieros adecuados, que permitan disponer de líneas de crédito para impulsar el desarrollo acelerado de la producción de carne bovina	Preparar propuesta para implementar un programa de crédito para el sector.	CAFOGAH	Financiar, a través del fondo en fideicomiso, hasta el 80% del monto del capital de trabajo y de inversión requerido para desarrollar los sub-proyectos.	SAG	Número de prestatarios, monto de los créditos, movimiento de la cartera de crédito	
SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	Asegurar la producción y conservación de los recursos naturales en las explotaciones ganaderas	Diseñar e implementar sistemas silvopastoriles (usando árboles de uso múltiple) en armonía con el medio ambiente	Trabajar en la preparación e implementación de los sistemas requeridos	Productores - CAFOGAH	Asistir a los productores en la implementación del programa	SAG, ICF	Cantidad de viveros establecidos; cantidad de plantas por vivero; cantidad de árboles plantados por especie y región; número de fincas participantes	

fundamentos científicos

privado

del volumen de carne bovino vendido internamente

Fortalecer los mecanismos de control en las fronteras con el objeto de garantizar la inocuidad de los productos comercializados en la región Centroamericana dentro del marco de la Unión Aduanera																														
Fortalecer los sistemas de información en red del SENASA con el apoyo de los sectores productivos																														
Crear el sello de calidad, que diferencie comparativamente productos con altos estándares de calidad																														
Incrementar la capacidad de análisis de los laboratorios a través de la provisión de equipo y de personal capacitado																														
Fortalecer las capacidades técnicas publico-privadas respecto al sistema de rastreadibilidad de la carne bovina del país																														
POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y LEGISLACIÓN																														
Reformar la Ley de Municipalidades concerniente al cobro de boletas de matanza, guías de traslado, cartas de venta y traslado de ganado																														
Establecer un sistema de identificación de ganado, creando la Ley de Registro Nacional de fierros y marquillas																														
Reducir el cobro ilegal y la corrupción en las postas policiales y municipales. Anteponer denuncias de actos ilícitos encontrados																														
DESARROLLO DE MERCADOS Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL																														
Crear alianzas entre el sector público y privado para buscar nuevos mercados internos y externos																														
Definir visión, misión, funciones, objetivos, estructura organizativa, marco operativo del Instituto Nacional de la Carne																														
Implementar campañas de mercadeo y publicidad para incentivar el consumo interno de la carne vacuna sobre la base de fundamentos científicos																														
FINANCIAMIENTO																														
Identificar mecanismos apropiados de acceso al financiamiento a los diferentes eslabones de la cadena																														
Gestionar la disminución del costo de las líneas de crédito de segundo piso para las instituciones financieras dedicadas al sector; y la adecuación de las normas sobre provisiones de cartera agrícola, considerando las características del sector																														

CLÁUSULA SÉPTIMA**COMPROMISO DE LAS PARTES**

Buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del Sector Agroalimentario nacional, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

Promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la Cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción pecuaria y del proceso productivo de la carne bovina, garantizando que el desarrollo del rubro se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Gestionar con las autoridades ambientales regionales y locales la unificación de criterios y esfuerzos para la implementación de Planes de Manejo Ambiental en la agroindustria de la producción bovina, teniendo en cuenta la normativa vigente y las condiciones ambientales propias de las regiones donde se desarrolla esta actividad.

CLÁUSULA OCTAVA**MODIFICACIONES**

El presente Acuerdo Marco para la Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante, Adendum. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Cadena de la Carne Bovina, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Capítulo I, Artículo 1, y el Capítulo III, Artículo 8, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.

2. El Comité de Cadena, se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. Se elaborará y consensuará un Reglamento Interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones; debiendo ser revisado y actualizado anualmente por las Partes.
3. El Comité de Cadena, con el apoyo de Swisscontact-Pymerural, CATIE, IICA, FENAGH e instituciones relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2012-2014, de acuerdo al cronograma incluido en la Cláusula Sexta.

Firmado en dos originales del mismo contenido, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los veinte días del mes de diciembre del dos mil once. (f) y (s) **JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZEMBLUT**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, (f) **Por el Sector Privado: Leopoldo Durán**, Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), Productores; **Iván Madrid Orellana**, Cámara Fomento Ganadero de Honduras (CAFOGAH), Productores y Procesadores; **José Luis Osorio**, Repastadores; **José Hernán Ayala**, Proveedor de Insumos; **Ricardo Gómez**, Agroindustrias Del Corral, Procesador; **Yani Rosenthal**, Empacadora Continental, Procesador.”

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE:

JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

SALVADOR POLANCO ROSA
SECRETARIO GENERAL